

20287 *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de septiembre de 1985 por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en la carrera fiscal.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1985, página 29592, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

II. Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal.

Donde dice: «Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (seis plazas)», debe decir: «Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real. Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (cinco plazas)».

20288 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Subsecretaria de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
Director del Establecimiento Penitenciario de:	.
Córdoba	26
Madrid-II (Alcalá de Henares)	26
Oviedo	24
Cumplimiento de Segovia	24
Castellón	24
Pontevedra	24
Almería	24
Subdirector de Régimen del Establecimiento Penitenciario de:	
Guadalajara	21
Murcia	21
Jefe de Servicios del Establecimiento Penitenciario de:	
Madrid-II (Alcalá de Henares)	15
Ocaña II	14
Pontevedra	14
Bilbao	14
Pamplona	14
Huesca	14

A las plazas de Dirección y Subdirección de Régimen pueden optar los funcionarios del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias pueden solicitar cualquiera de las plazas anunciadas. Se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo para poder optar a las plazas de Dirección y Subdirección de Régimen. Para las plazas de Jefe de Servicios no se exige antigüedad mínima.

En las solicitudes, según modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidos al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MODELO QUE SE CITA

Datos personales:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre	
DNÍ	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Número Registro Personal		
Estado actual					
Puesto de trabajo:		Establecimiento Penitenciario de:		Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Designación puesto de trabajo	Nivel C. destino	Establecimiento Penitenciario de	Localidad

Méritos que se alegan:

En: a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20289 *ORDEN de 26 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.